**SOLUCIONARIO**

Taller 7

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **ENUNCIADO** | F | V | NUMERAL |
|  | Las organizaciones deben hacer auditorías internas cada año para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión es conforme con los requisitos propios de la organización. |  |  | 9.2 |
|  | La organización debe proporcionar información y formación pertinentes, con relación a la preparación y respuesta ante emergencias a las partes interesadas pertinentes. |  |  | 8.2 |
|  | El propósito de la revisión por la dirección es asegurarse que el sistema de gestión es conveniente, adecuado, eficaz y alineado con la dirección estratégica de la organización. |  |  | 9.3 |
|  | La organización no debe necesariamente determinar sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios, ni comunicar sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas ya que no es de su incumbencia. |  |  | 8.1 b) |
|  | La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la jerarquía de los controles: eliminar el peligro; sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos; utilizar controles de ingeniería y/o reorganización del trabajo; utilizar controles administrativos, incluyendo la formación; utilizar equipos de protección individual adecuados |  |  | 8.1.2 |
|  | La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos, no necesariamente debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de la evaluación del cumplimiento. |  |  | 9.1.2 |
|  | La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición; los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según corresponda, para asegurar resultados válidos; los criterios contra los cuales la organización evaluará su desempeño ambiental, y los indicadores apropiados. |  |  | 9.1.1 |
|  | La organización debe establecer los controles, según corresponda, para asegurarse de que sus requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa de su ciclo de vida. |  |  | 8.1.a) |
|  | Cuando ocurra una no conformidad, la organización debe hacer frente a las consecuencias, incluida la mitigación de los impactos ambientales adversos |  |  | 10.2 a) 2 |
|  | La organización no debe mantener la información documentada de su control operacional de acuerdo con lo planificado. |  |  | 8.1 |
|  | Las características de los productos y servicios que son esenciales para su propósito previsto y su provisión segura y correcta, son resultados que se deben asegurar al diseñar y desarrollar un producto y servicio. |  |  | 8.3.5 d) |
|  | La organización debe realizar mediante encuestas u otros medios, el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas. |  |  | 9.1.2 |
|  | La liberación de los productos y servicios al cliente no debe llevarse a cabo hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas. |  |  | 8.6 |
|  | Las organizaciones deben identificar, revisar y controlar los cambios hechos durante el diseño y desarrollo de los productos y servicios, o posteriormente en la medida necesaria para asegurarse de que no haya un impacto adverso en la conformidad con los requisitos. |  |  | 8.3.6 |
|  | La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos. |  |  | 8.4.1 |
|  | Es necesario que la organización identifique y controle las salidas que no sean conformes con sus requisitos para prevenir su uso o entrega no intencionada a los clientes. |  |  | 8.7 |